

Los estudios de español en la *Universidade do Minho* (Portugal): formación universitaria, habilitación del profesorado y posgraduación e-learning

Xaquín Núñez Sabarís¹
Universidad del Miño. Braga, Portugal

Las universidades europeas en su conjunto, merced a la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), han transformado en los últimos años su morfología institucional, su oferta académica y sus relaciones interuniversitarias o su forma de interactuar con la sociedad. Las universidades portuguesas no han sido ajenas a este nuevo contexto; muy por el contrario, los principios orientadores del proceso de Bolonia han sido aplicados de forma incipiente, en relación con otros estados participantes. Coincidiendo, además, con la puesta en marcha del nuevo marco normativo se ha producido en Portugal un enorme incremento de la presencia del español en la enseñanza media y universitaria –no sólo en áreas de ámbito humanístico-, lo que ha producido un aumento hasta el momento inédito de demanda formativa y, en consecuencia, de profesores de español. Esta situación ha motivado la progresiva presencia de estudios de español en las universidades, en todos los ciclos de la enseñanza superior.

Este trabajo, por lo tanto, pretende reflexionar sobre las implicaciones que ha tenido en el sistema universitario portugués en general y en la *Universidade do Minho*, en particular, la integración en el EEES y las repercusiones que ha tenido en la formación en el área disciplinar de español y en la habilitación de profesores en

¹ **Xaquín Núñez Sabarís** es doctor en Filología Hisánica y Professor Auxiliar del Departamento de Estudos Românicos de la *Universidade do Minho* (Braga). Actualmente desempeña el cargo de Director del referido departamento. Anteriormente fue profesor de español en la *Universidade Federal de Minas Gerais* (Brasil), en la *Escola Nacional de Administração Pública* (Polonia) y en el *Instituto Cervantes de Varsovia*. Su ámbito de investigación se centra en los estudios literarios, en concreto en la narrativa contemporánea española. Ha publicado varios libros y artículos en revistas de referencia científica sobre el modernismo y la obra de diversos escritores contemporáneos españoles, fundamentalmente, de Ramón del Valle-Inclán. Con un estudio sobre su obra (*Valle-Inclán en el Fin de Siglo. Femeninas*) obtuvo el I Premio de Ensayo Valle-Inclán, de la Diputación de Pontevedra. Se ha especializado, asimismo, en didáctica de lengua y literatura para extranjeros, ha impartido diversos cursos de formación a profesores de español y gallego y en la actualidad dirige el Curso de Formação Especializada em Espanhol Língua Estrangeira, de la *Universidade do Minho*. En el ámbito del aprendizaje y evaluación de lenguas, ha participado en el grupo de investigación de la Xunta de Galicia/*Universidade de Santiago de Compostela* "A evaluación de competencias en galego e castelán en alumnos de 4º da ESO" e integra el grupo que elabora los exámenes oficiales de gallego (CELGA) y miembro de la comisión central evaluadora de estas pruebas. Es co-autor de los manuales *Aula de Galego* (1,2,3 e 4), primeros manuales en lengua gallega basados en metodología comunicativa. xnunez@ilch.uminho.pt Teléfono: 00 351 253 604203 Dirección postal: Instituto de Letras e Ciências Humanas – *Universidade do Minho* Campus de Gualtar – 4710-057 Braga (Portugal)

esta lengua, profundizando en las respuestas que la Universidade do Minho ha ofrecido a las necesidades formativas existentes en su espacio socio-educativo. De igual modo se efectuará una reflexión crítica acerca de la adecuación de esta oferta educativa a las recomendaciones y orientaciones del Espacio Europeo de Educación Superior y a la legislación portuguesa en materia educativa. Se hará, por último, especial énfasis dentro de dicha oferta en la estructura académica y las bases pedagógicas del *Curso de Formação Especializada em Espanhol Língua Estrangeira* de la Universidade do Minho, por tratarse de una oferta hasta el momento inédita en el espacio universitario luso-galaico y por articularse en una modalidad *b-learning*, poco explorada todavía en dicho espacio en la Educación Superior.

El español en el primer ciclo: la licenciatura en *Línguas e Literaturas Europeias*

En lo que se refiere al primer ciclo de la Educación Superior, en el 2006 la Universidade do Minho adecuó su oferta académica a los parámetros de Bolonia, introduciendo la unidad de crédito ECTS, definiendo una oferta caracterizada por su interdisciplinaridad y su orientación competencial. Así nació el grado en *Línguas e Literaturas Europeias*, con una duración de tres años y 180 créditos ECTS en su totalidad y una estructura binaria que se fundamentaba en un *major* en inglés o portugués y un *minor* en español, francés o alemán, lo cual ampliaba considerablemente los estudios de español existentes hasta el momento en la Universidade do Minho. La distribución en créditos otorgaba 60 ECTS para el *minor*, que en la variante de español se repartieron de la siguiente forma:

- 32 ECTS en lengua española
- 25 ECTS en literatura y cultura española
- 5 ECTS en una Unidad Curricular opcional

La planificación curricular de las Unidades Curriculares (en adelante UC's) de español, responsabilidad del Área de Estudos Espanhóis e Hispano-Americanos, integrada en estos momentos en el Departamento de Estudos Românicos, procuró asumir las directrices que el nuevo contexto determinaba, asumiendo un enfoque metodológico coincidente con lo enunciado en los objetivos específicos de Bolonia, según los cuales debía seguirse una metodología de enseñanza centrada en el alumno y en las competencias, tanto las específicas, propias de cada área científica, como genéricas, entendidas, según su formulación, como globales.

Esta polarización resulta idéntica a la formulada en otros documentos centrados en la enseñanza de lenguas, en concreto el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que también parcela los ámbitos generales y específicos en la delimitación de competencias. Por eso, se consideró el MCERL el documento de referencia, no sólo para las UC's de lengua española, sino para todas las segundas lenguas impartidas en las licenciaturas de la Universidade do Minho. De ahí que los seis semestres de lengua española se denominasen según los niveles de referencia especificados en dicho documento y se estableciesen los objetivos de aprendizaje, utilizando los indicadores, descriptores y escalas del MCERL. Con ello se pretendía, por un lado, dotar de una mayor transparencia la designación de las UC's y acomodarlas a un lenguaje académico común al espacio europeo, y, por otro, asegurar el enfoque competencial pretendido por Bolonia. Contribuía también la eficacia que esta opción metodológica había tenido en otros ámbitos de la enseñanza de lenguas.

El mismo propósito que guió la planificación y programación de las UC's de lengua sirvió también para definir los objetivos y contenidos de literatura y cultura, fundamentados también en la consolidación de competencias, que, a partir de la autonomía de aprendizaje del alumnado, sirviese para conseguir un aprendizaje sustentado en la adquisición de conocimientos, capacidades y destrezas y superase la recepción pasiva de informaciones e interpretaciones construidas en torno a la producción literaria y cultural.

Volviendo a la enseñanza de lengua española, la adopción del MCERL como documento de referencia ha significado importantes avances en la enseñanza-aprendizaje de segundas lenguas en la Enseñanza Superior, pero la perspectiva de estos cinco años también descubre algunos bloqueos, cuya superación resulta, a mi juicio, indispensable, para no desnaturalizar el ámbito educativo de la enseñanza superior. Así, tal como se había previsto en las discusiones preliminares, alguno de los aspectos positivos de la aplicación del MCERL consistió en la transparencia en la denominación de las UC's, una definición clara y una secuenciación coherente de los objetivos de aprendizaje y un aprendizaje significativo de las lenguas.

Por el contrario, esas mismas aportaciones revelaron otra cara de la moneda, como, por ejemplo, la reducción instrumental del aprendizaje de lenguas, obviando otros saberes que habían sido constitutivos de la enseñanza superior, y que determinaron una confusión con el objeto y objetivos de aprendizaje de otros

ámbitos de enseñanza de lenguas, al margen de la educación reglada, como los centros de lengua, cursos de extensión o las escuelas de idiomas, con implicaciones problemáticas en la acreditación académica, como veremos en adelante.

Valga este breve apunte sobre la docencia universitaria para concluir el apartado sobre el primer ciclo y apuntar, a vuela pluma, algunas orientaciones que deben articular un programa que dé respuesta a las necesidades de la enseñanza universitaria, sin perder de vista el enfoque competencial seguido. El propio MCERL nos ofrece indicaciones por las que dirigirse: por ejemplo, en la integración de competencias específicas y generales, estas últimas han de resultar pertinentes y relevantes para los contextos de enseñanza/aprendizaje en cuestión, acompañando los resultados de aprendizaje de corte comunicativo con reflexiones metalingüísticas y metacognitivas, necesarias en este nivel educativo. De igual modo, una necesaria articulación con otras disciplinas colindantes, posibilitará que la adquisición de lengua se fortalezca con otros saberes de carácter científico y cognitivo, indispensable para una formación completa y global dentro de la Educación Superior.

El segundo ciclo y la habilitación de profesores de español: los *Mestrados em Ensino*

Las condiciones de formación y habilitación del profesorado también sufrieron profundas alteraciones para adecuarse igualmente al nuevo contexto europeo. Hasta entonces, la habilitación del profesorado se conseguía con un año de prácticas en las escuelas, integrado curricularmente en las licenciaturas que integraban la especialidad en enseñanza en su plan de estudios.

En 2007, sin embargo, el gobierno portugués alteró las condiciones de habilitación del profesorado de enseñanza primaria y secundaria, mediante el Decreto Ley 43/2007. Según lo dispuesto, la profesionalización docente se alcanzaba mediante la realización de un *mestrado* de dos años de duración y 120 ECTS. En lo que concierne a la enseñanza de lenguas, se establecía un modelo bidisciplinar que daba primacía a la lengua materna y que consagraba la hegemonía del inglés dentro de las segundas lenguas. Así, su estructura contemplaba un *major* en portugués o inglés y un *minor* en alemán, francés o español; de modo que delineaba un esquema similar al que la Universidade do Minho había trazado dos años antes para su licenciatura en *Línguas e Literaturas Europeias*. Esto permitió

que las alteraciones en los primeros ciclos de la Universidade do Minho fuesen mucho menores en comparación a las que tuvieron que acometer la mayoría de las universidades para acomodar sus licenciaturas a los nuevos perfiles de profesionalización docente. Por cierto que el incremento de la demanda formativa en español antes mencionado, motivó la incorporación del español como área de docencia de la formación de profesores en la Universidade do Minho, ya que hasta el momento no había figurado como tal. Bajo las nuevas condiciones de habilitación se crearon dos maestrados, todavía vigentes: el Mestrado en Portugués-Español y el Mestrado en Inglés-Español, en ambos casos para la enseñanza secundaria.²

Entre las innovaciones presentadas, la modalidad actual consagra una mayor articulación entre formación, investigación y práctica pedagógica, en relación al sistema anterior que privilegiaba este último aspecto. De este modo, articula la formación del futuro docente en torno a los siguientes ejes:

- Formación educacional general;
- Didácticas específicas;
- Iniciación a la práctica profesional;
- Formación cultural, social y ética;
- Formación en metodologías de investigación educacional y
- Formación en el área de docencia.

En lo que se refiere a los ámbitos específicos de formación relacionados con el español, están la didáctica específica en español, la consolidación formativa en lengua y cultura española y el seguimiento y orientación de los aspectos relacionados con el área de docencia en la iniciación a la práctica profesional. En consecuencia, según el plan de estudio de la Universidade do Minho son responsabilidad del Área de Estudos Espanhóis e Hispano-Americanos las siguientes UC's y módulos:

- Metodologia do Ensino do Espanhol (10 ECTS)
- Língua e Cultura Espanholas (5 ECTS)
- Prática e avaliação de materiais (10 ECTS)
 - Módulo de español

² En concreto, el nombre oficial de ambos *mestrados* es el siguiente: [*Mestrado em Ensino de Português no 3º Ciclo do Ensino Básico e Ensino Secundário e de Espanhol nos Ensinos Básico e Secundário*](#) y [*Mestrado em Ensino de Inglês e de Espanhol no 3º Ciclo do Ensino Básico e no Ensino Secundário*](#).

- Início a Prática Profissional (45 ECTS)
 - Módulo 2 (actividades comunicativas da língua)
 - Supervisão de relatórios de estágio.

Por lo tanto, las UC's *Metodologia do Ensino do Espanhol y Língua e Cultura Espanholas* persiguen como objetivo, respectivamente, la formación en la didáctica específica y la aplicación didáctica de los elementos culturales y socio-culturales y los aspectos socio-lingüísticos en lengua española. Además, la *Prática e avaliação de materiais* se estructura en dos módulos: uno correspondiente al *major* (portugués o inglés, según el *mestrado*) y otro español, con la creación y evaluación de materiales didácticos para el contexto de aprendizaje, como objetivo final. Esta misma componente bidisciplinar, en coherencia con la naturaleza del proyecto, se reproduce en el inicio a la práctica profesional con un módulo compartido con el *major*, que tiene por finalidad orientar de manera práctica al alumno en la definición de su intervención pedagógica. Asimismo, la supervisión de la práctica pedagógica es responsabilidad de un profesor del *major* y de un profesor de español. La finalidad de la supervisión es orientar al alumno en prácticas en la actuación docente, en la definición de su plan de intervención y supervisar su puesta en práctica y, sobre todo, dirigir la memoria final, cuya defensa pública, constituirá la mayor parte de la calificación de la UC *Iniciação à prática profissional* (45 ECTS), cuyos objetivos, según consta en el documento elaborado por la coordinación pedagógica de los *mestrados* son los siguientes:

Promover a compreensão crítica do contexto de intervenção pedagógica, numa perspectiva multidisciplinar (didáctica, curricular e psicológica);
Aprofundar competências disciplinares, por referência aos currículos nacionais e em articulação com os interesses e necessidades de formação nas áreas de docência;
Promover a intervenção crítica nos contextos pedagógicos, no quadro de uma visão transformadora da pedagogia escolar;
Incentivar uma cultura investigativa e colaborativa na formação profissional;
Promover a integração das dimensões cultural, social e ética na formação profissional.

Dossiê de orientações gerais – Estágio Profissional

En suma, las novedades que a nivel estructural aporta la nueva definición del

mestrado son: una mayor componente formativa, la condición bidisciplinar, con una clara apuesta, por lo tanto, por itinerarios plurilingües y el refuerzo de la implicación de las escuelas de primaria y secundaria, a través de la figura del orientador cooperante, que deberá guiar al alumno en su integración institucional y pedagógica en el contexto de la escuela, además de colaborar con el supervisor de la universidad a perfilar la intervención pedagógica del alumno en prácticas.

Las disposiciones del decreto-ley definen, además, los perfiles y criterios de acceso a la posgraduación, en correspondencia con el sistema de créditos establecido por la declaración de Bolonia. De este modo, es preciso haber obtenido 100 créditos ECTS en portugués o inglés, según el *major* del *mestrado* y 60 ECTS en español. Teniendo en cuenta el importante aumento de alumnos y de la necesidad de profesorado en español, esta circunstancia restringía enormemente las posibilidades de acceso de alumnos y profesionales potencialmente interesados.

Este desajuste entre demanda y oferta formativa –potenciada además por las pocas escuelas que pueden ofrecer un orientador cooperante en español- motivó que las condiciones de profesionalización no fuesen al ritmo que las urgencias docentes en el sistema educativo exigían. Por eso, las autoridades educativas gubernamentales decidieron adoptar medidas excepcionales para el español - fuertemente contestadas por las universidades y la Associação Portuguesa de Professores de Espanhol Língua Estrangeira- aunque recientemente retiradas, dejando en la actualidad la legalidad vigente como única posibilidad de habilitación. Las medidas excepcionales permitían, sin necesidad de realizar el *mestrado*, la habilitación de profesores profesionalizados en otras lenguas, que acreditasen la variante científica de español (no definía ECTS) en los estudios de licenciatura o obtuviesen el DELE Superior antes de septiembre de 2009 (en la primera versión figuraba el 2012 y se corrigió de forma inmediata tras las protestas suscitadas). Esta situación comprometía en gran medida, para el caso del español, la calidad formativa del profesorado, el sistema de habilitación recientemente implantado y menoscaba los estudios universitarios, una vez que, de facto, equiparaba la formación universitaria con la acreditación de dominio de lenguas, ámbitos ambos de esfera muy dispar.

En el origen de esta amalgama entre enseñanza reglada y no reglada bien pudo haber estado la confusión suscitada por una visión restrictiva del enfoque competencial de Bolonia y las orientaciones del MCERL. Por supuesto que las

limitaciones programáticas de la docencia universitaria antes aludidas, al circunscribir la formación en lenguas a finalidades exclusivamente comunicativas, no contribuyeron a delimitar la formación universitaria de otros contextos de enseñanza de naturaleza, objetivos y finalidades muy diferentes.

Otras posibilidades de formación posgraduada: El Curso de Formación Especializada en Español Lengua Extranjera (*b-learning*)

Los *mestrados* profesionalizantes son, pues, las únicas posibilidades de de posgrado que las universidades portuguesas ofrecen en el ámbito de formación del profesorado. Como se ha visto, esta realidad resulta insuficiente para todas las necesidades formativas existentes. En primer lugar, porque se centra únicamente en el área de la enseñanza reglada y, en segundo, porque requiere unos perfiles de acceso muy determinados.

Esta ha sido la principal razón por la que la Universidade do Minho decidió ampliar su oferta de posgrados en esta área y, por eso, en 2010 se crea el *Curso de Formação Especializada em Espanhol Língua Estrangeira* (60 ECTS) (véase en el anexo I la distribución de ECTS por áreas científicas), cuyo objetivo general es facultar las bases teóricas e instrumentos prácticos de intervención en el área de ELE, contribuyendo para una actualización y profundización de conocimientos relativos a la lengua española y culturas hispánicas, bien como a sus aplicabilidades en los contextos científicos, académicos y profesionales específicos.

Esta propuesta entronca, asimismo, tanto con lo especificado en los estatutos de la institución, como lo enunciado en el proceso de Bolonia, una vez que se pretende interactuar de forma significativa con el entorno socio-educativo, fortaleciendo un área científico-educativa carenciada en el espacio universitario luso-galaico.

Este diagnóstico ha determinado en gran medida no sólo su plan de estudios, sino su funcionamiento, ya que persigue la conciliación de la vida profesional y formativa y la ampliación de los perfiles profesionales del Español Lengua Extranjera más allá de la docencia y de la enseñanza reglada. Por todo ello, se optó por un modelo *b-learning*, que concentra la parte presencial en solamente tres semanas. A partir de este formato flexible, y al margen de ventajas coyunturales, se pretende explorar y articular modelos de aprendizaje complementarios a los ya existentes, al abordar dicha docencia desde el aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable

del alumno.

El posgrado pretende asimismo ser adecuado a las necesidades profesionales descritas, y, por tal razón, forma parte de un proyecto modular, en el que los módulos presenciales son acreditados como formación continua por el Conselho Científico Pedagógico da Formação Contínua (CCPFC) para quien esté ya integrado en el sistema educativo, por lo tanto, es también pertinente desde el punto de vista de la actualización profesional. Constituiría, además, una vez que su carga en ECTS se corresponde a la definida para un año académico, los dos primeros semestres de un futuro máster en ELE (bianual), cuya concepción y planificación –en marcha ya- está pensada con una clara vocación interuniversitaria –en colaboración con una universidad española-, a fin de fortalecer su alcance internacional y de optimizar recursos docentes e institucionales. La siguiente tabla ilustra su concepción modular:

Máster universitario en ELE – (120 ECTS - Parte Curricular + memoria de máster)		
Dimensión interuniversitaria		
Curso de Especialización en ELE (60 ECTS)		
Cursos breves de formación continua acreditados		
Dimensión plurinstitucional (Universidade do Minho + Centro de Formação Francisco de Holanda + Asociación de Profesores + Centros formativos)		
Modulo 1	Modulo 2	Modulo 3
(1ª semana presencial)	(2ª semana presencial)	(3ª semana presencial)

En cuanto al plan de estudios (vid. anexo II) se puede observar que el alumno realiza la mayor parte de sus estudios en formato *e-learning* (a través de la plataforma Blackboard de la Universidade do Minho) y concentra la parte presencial de su formación en tres semanas, que pueden ser incrementadas, según la elección de la Unidad Curricular opcional. Como se ha dicho, este diseño posibilita y facilita el acceso de profesionales de diferentes ámbitos educativos del ELE que demandan

formación, así como la internacionalización del curso.

Como se puede observar, el plan de estudios se estructura en 5 Unidades Curriculares (UC's) obligatorias, una opcional y un *Prácticum*. Las primeras optan por una doble modalidad: *e-learning* y semi-presencial. El criterio que explica la adopción de un sistema mixto para tres de ellas, radica en sus contenidos troncales: las bases teóricas de la didáctica específica en Español Lengua Extranjera (ELE), la didáctica de las competencias específicas que define el MCERL, (competencias comunicativas de la lengua) y la competencia socio-cultural, cultural e intercultural, definida por el propio MCERL y el *Plan Curricular del Instituto Cervantes*, como constitutivas de la competencia comunicativa y transversal a su aprendizaje (vid. anexo III). En estos casos, la agrupación de la parte presencial de las UC's en una semana permite realizar un trabajo intensivo y concentrado que posibilita el trabajo cooperativo entre los alumnos y entre estos y el profesor, dotando el aprendizaje de su vertiente humana (más difícil de obtener en una enseñanza completamente a distancia) y que permita compartir los logros realizados teórica y prácticamente.

Por lo demás, la secuenciación pedagógica de las cinco UC's obligatorias sigue una lógica similar, independientemente de la modalidad elegida, una vez que el docente define una serie de tareas que van ajustando el progreso del alumno desde un aprendizaje guiado, que incide en su experiencia previa y a través de lecturas orientadas, hasta una alcanzar una mayor autonomía en la materia, lo cual implica la realización de tareas con un grado escalonado de complejidad y que se concretará en las tareas finales definidas a tal efecto. Ello supone establecer eslabones alcanzables, coherentes y pautados que posibilite la progresión del discente y se corresponda con la carga de trabajo inicialmente definida en la UC, evitando módulos hipertrofiados o escasamente relevantes que comprometan la credibilidad y reconocimiento del curso. El abanico de tareas es muy variado, desde cuestionarios, a actividades guiadas o foros de discusión. Véase, por ejemplo, el anexo IV, como muestra de la intervención de los alumnos en un foro de la UC Metodología y Didáctica del Español.

Respecto a las UC's opcionales, intentan responder a las eventuales necesidades que los alumnos puedan tener, tanto desde el punto de vista de la extensión de contextos profesionalizantes (Español para Fines Específicos); la extensión de contenidos (literatura y mediación en ELE); como de necesidades de aprendizaje (perfeccionamiento lingüístico).

Concluyen los trabajos del posgrado con la realización del *Practicum* que persigue reflexionar de modo sumativo y global sobre el aprendizaje efectuado a lo largo del curso en las diferentes UC's, auto-evaluar la formación adquirida y aplicar de manera práctica los contenidos vistos durante los dos semestres, problematizando situaciones relativas a la práctica educativa o profesional. Esta UC se llevará a cabo a través de orientaciones tutoriales a cargo de los docentes del curso (cada alumno tiene asignado un tutor) y mediante la realización de un portfolio y una memoria final, que, además, son presentadas al final del curso. En relación a los objetivos especificados para ambos elementos son los siguientes:

- **Portfolio**
 - Seleccionar los documentos relevantes para el aprendizaje adquirido y efectuar una organización coherente e inteligible del mismo.
 - Reflexionar acerca del proceso enseñanza/aprendizaje: dificultades encontradas, logros intelectuales, académicos...
 - Autoevaluar el desempeño en el conjunto del curso y las UC's específicas, según las expectativas personales iniciales y los objetivos alcanzados.
- **Memoria**
 - Estimular la percepción del alumno para problematizar contextos, discursos o metodologías relevantes en el área de especialización, relativos a intereses académicos o científicos o a la práctica profesional
 - Desarrollar aspectos específicos del programa desde un punto de vista práctico, a partir del diagnóstico realizado en el punto anterior y de los contenidos trabajados a lo largo del curso.
 - Favorecer el inicio a la investigación, a partir de la aplicación de competencias disciplinares, investigativas y reflexivas pertinentes para el área de especialización.
 - Estimular la autonomía del aprendizaje, incentivando la toma de decisiones en la elección de temas, selección de objetivos y contenidos relacionados con el programa del curso.

Es preciso mencionar, a modo de conclusión, que, siendo un curso pionero en este formato, el equipo docente poseía ya un bagaje académico y profesional que permitió su fácil implantación: por un lado la trayectoria formativa del propio

profesorado en el área de ELE se había realizado a través de cursos semipresenciales, por otro estaban avalados por una amplia experiencia en la formación de profesores en cursos de segundo ciclo o en formación continua. En este sentido, la aplicación de un enfoque por tareas encaminado a dotar de una mayor y progresiva autonomía el aprendizaje ya había sido pilotada previamente y permitió su traslación a la modalidad *e-learning*. Con todo, y pese al éxito de su primera edición (según los elementos de evaluación del curso llevados a tal efecto – cuestionarios del equipo docente y del alumnado-), es preciso reforzar las siguientes cuestiones a fin de dotar de mayor fortaleza el proyecto creado:

- Una mayor coordinación intra e inter curricular, que recaerá en la figura del Coordinador Pedagógico.
- Una mayor concertación metodológica de las UC's y de la carga de trabajo prevista para todas ellas.
- Crear un documento inicial que indique, no sólo información instrumental, sino buenas prácticas de aprendizaje *e-learning*, investigativa, que minimice las consecuencias del aprendizaje a distancia.

Con esta última reflexión sobre el Curso de Formación Especializada en ELE damos por terminado este repaso sobre la oferta y condiciones de formación en español en el ámbito de la graduación y posgraduación en la Universidade do Minho. Al reflexionar sobre las ventajas e inconvenientes que la aplicación de las directrices de Bolonia ha implicado en dicha oferta y al presentar las bases pedagógicas de otras modalidades de enseñanza/aprendizaje, se ha pretendido, en definitiva, contribuir al necesario debate que debe seguir a la reciente implantación de las orientaciones habidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

ANEXO I

Curso de Formación Especializada en Español/Lengua Extranjera (ELE)

Área científica predominante: **Lingüística Española**

Número de créditos necesarios para la obtención del diploma: **60 ECTS**

Duración normal del curso: **1 año (2 semestres)**

Áreas científicas y créditos que deben ser reunidos para la obtención del certificado:

ÁREA CIENTÍFICA	SIGLA	CRÉDITOS	
		OBLIGATORIOS	OPTATIVOS *
Didáctica del Español	DE	15	---
Lingüística Española	LE	30	(22,5)
Literatura Española e Hispanoamericana	LEHA	---	(7,5)
Cultura Española e Hispanoamericana	CEHA	7,5	---
TOTAL		52,5	7,5

* Número de créditos totales de las áreas científicas optativas para la obtención del diploma: 7,5

ANEXO II

Unidades Curriculares (Primer Semestre)
Didáctica y Metodología del Español (7'5 ECTS) 24 a 28 de enero de 2011 (9:00- 13:00 - 14:30-16:30)*
Análisis y creación de materiales en ELE <i>e-learning</i> (7'5 ECTS)
Unidad de Curricular de Opción (elegir una): (7'5 ECTS) Perfeccionamiento lingüístico Español para Fines Específicos (EFE) <i>e-learning</i> Narrativa Española del Siglo XX <i>e-learning</i> Mediación lingüística y cultural en contexto de ELE

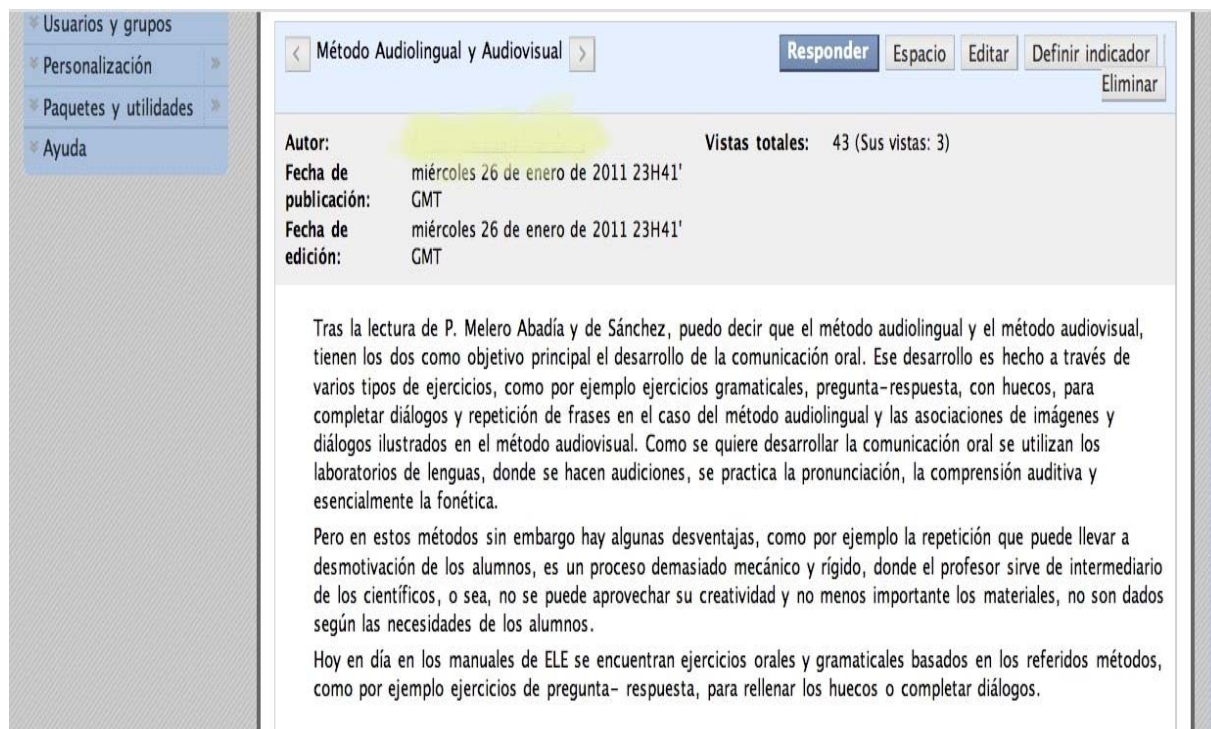
Unidades Curriculares (Segundo Semestre)
Práctica y evaluación de las actividades de la lengua <i>e-learning</i> (7'5 ECTS)
Competencias lingüísticas y comunicativas en Lengua Española (7'5 ECTS) 4 a 8 de julio de 2011 (9:00- 13:00 - 14:30-16:30)
Competencias y saberes socioculturales (7'5 ECTS) 11 a 15 de julio de 2011 (9:00- 13:00 - 14:30-16:30)
<i>Practicum</i> (15 ECTS)

* Las fechas de realización de los módulos presenciales son las correspondientes a la primera edición del curso. (2010-2011)

ANEXO III

Unidades Curriculares obligatorias	Fundamentación
Didáctica y Metodología del Español	Bases teóricas del área específica (DE) (1 semana presencial)
Análisis y creación de materiales en ELE – <i>e-learning</i>	Práctica de aula (los materiales didácticos)
Práctica y evaluación de las actividades de la lengua – <i>e-learning</i>	Práctica de aula (actividades comunicativas de la lengua, productos textuales...)
Competencias lingüísticas y comunicativas en Lengua Española	Competencias específicas: Comunicativas de la lengua (1 semana presencial)
Competencias y saberes socioculturales	Competencia cultural, socio-cultural e intercultural (Plan Curricular IC) (1 semana presencial)

ANEXO IV



Usuarios y grupos
Personalización
Paquetes y utilidades
Ayuda

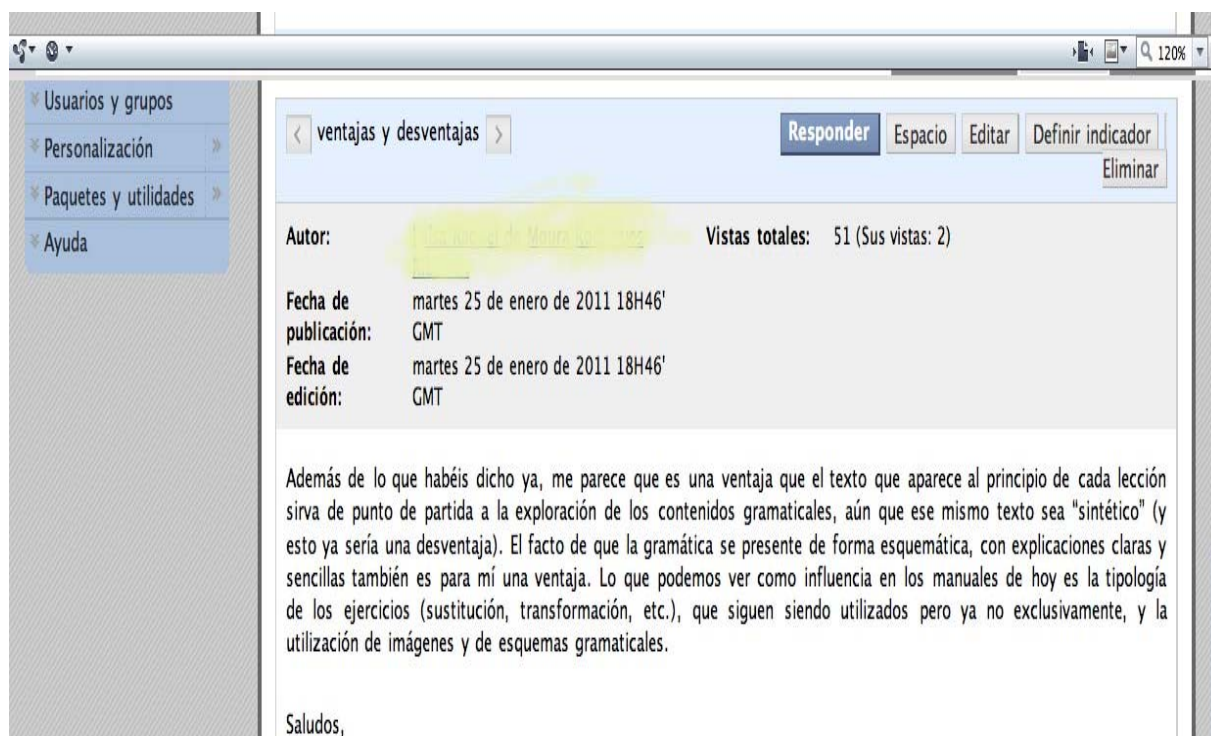
< Método Audiolingual y Audiovisual > Responder Espacio Editar Definir indicador Eliminar

Autor: [\[Redacted\]](#) **Vistas totales:** 43 (Sus vistas: 3)
Fecha de publicación: miércoles 26 de enero de 2011 23H41' GMT
Fecha de edición: miércoles 26 de enero de 2011 23H41' GMT

Tras la lectura de P. Melero Abadía y de Sánchez, puedo decir que el método audiolingual y el método audiovisual, tienen los dos como objetivo principal el desarrollo de la comunicación oral. Ese desarrollo es hecho a través de varios tipos de ejercicios, como por ejemplo ejercicios gramaticales, pregunta-respuesta, con huecos, para completar diálogos y repetición de frases en el caso del método audiolingual y las asociaciones de imágenes y diálogos ilustrados en el método audiovisual. Como se quiere desarrollar la comunicación oral se utilizan los laboratorios de lenguas, donde se hacen audiciones, se practica la pronunciación, la comprensión auditiva y esencialmente la fonética.

Pero en estos métodos sin embargo hay algunas desventajas, como por ejemplo la repetición que puede llevar a desmotivación de los alumnos, es un proceso demasiado mecánico y rígido, donde el profesor sirve de intermediario de los científicos, o sea, no se puede aprovechar su creatividad y no menos importante los materiales, no son dados según las necesidades de los alumnos.

Hoy en día en los manuales de ELE se encuentran ejercicios orales y gramaticales basados en los referidos métodos, como por ejemplo ejercicios de pregunta-respuesta, para rellenar los huecos o completar diálogos.



Usuarios y grupos
Personalización
Paquetes y utilidades
Ayuda

< ventajas y desventajas > Responder Espacio Editar Definir indicador Eliminar

Autor: [\[Redacted\]](#) **Vistas totales:** 51 (Sus vistas: 2)
Fecha de publicación: martes 25 de enero de 2011 18H46' GMT
Fecha de edición: martes 25 de enero de 2011 18H46' GMT

Además de lo que habéis dicho ya, me parece que es una ventaja que el texto que aparece al principio de cada lección sirva de punto de partida a la exploración de los contenidos gramaticales, aún que ese mismo texto sea "sintético" (y esto ya sería una desventaja). El hecho de que la gramática se presente de forma esquemática, con explicaciones claras y sencillas también es para mí una ventaja. Lo que podemos ver como influencia en los manuales de hoy es la tipología de los ejercicios (sustitución, transformación, etc.), que siguen siendo utilizados pero ya no exclusivamente, y la utilización de imágenes y de esquemas gramaticales.

Saludos,